Núm. 2024-1057

## **CEDRILLAS**

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE APOYO PARA LA ESCUELA INFANTIL DE CEDRILLAS

Con esta fecha se ha dictado Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en concurso-oposición para formación de Bolsa de empleo de auxiliar de apoyo para la escuela infantil de Cedrillas con el siguiente contenido:

Habiendo sido publicadas las bases para proveer la constitución de bolsa de trabajo de auxiliar de apoyo para la escuela infantil de Cedrillas, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición para formación de Bolsa de Trabajo, que queda definida según tabla adjunta:

Nombre Aspirante	Admitido (SI/NO)	Motivo Exclusión
Gemma Insa Biel	SI	
Hasnae Karmaoui	NO	No aporta título
Javier Marcen Martín	SI	
Lourdes Casas Hernández	SI	
Lucía Gascón Castel	SI	
María Isabel Gómez Rodríguez	SI	
Tamara Juste Yuste	SI	

Se acuerda aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediendo un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma y subsanarse por los afectados las deficiencias que sean subsanables y que hayan motivado su exclusión. En el supuesto de no presentarse reclamación contra la misma, transcurrido dicho plazo se entenderá elevada a definitiva.

Se acuerda publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, y tablón de edictos del Ayuntamiento.

En Cedrillas, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, EL ALCALDE.

Núm. 2024-1044

## **CALANDA**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Documento	Fecha / Nº	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20/10/2022	
Providencia de Alcaldía	21/10/2022	
Informe de Secretaría	24/10/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el procesode estabilización temporal	23/12/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	23/12/2022	
Informe de Fiscalización	23/12/2022	
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando laConvocatoria y las Bases	23/12/2022	
Anuncio [BOP/BOCA]	03/01/2023	
Anuncio en el BOE	20/02/2024	
Comunicación a los Órganos que deban proponermiembros del Tribunal	14/02/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de lasplazas vacantes objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Peón usos domésticos
Régimen	Laboral jornada completa
Unidad/Área/Escala/Subescala	Brigada de Obras
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E/ limpieza
Titulación exigible	Certificado Escolaridad
N.º de vacantes	3
Funciones encomendadas	Limpieza dependenciase instalaciones municipales
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta tempora ininterrumpidamente	Septiembre de 2003, Plantilla 2004

Denominación de la plaza	Peón usos domésticos
Régimen	Laboral 50 % jornada
Unidad/Área/Escala/Subescala	Brigada de obras
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	E /limpieza
Titulación exigible	Certificado escolaridad
N.º de vacantes	1
Funciones encomendadas	Limpieza de dependencias e instalaciones munici- pales
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta tempora hinterrumpidamente	Septiembre 2002 Plantilla 2004

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en elartículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

# **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

## ADMITIDOS:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARÍA CARMEN ANDREU CALLAO	***5570**
2	MARÍA TERESA DONAIRE LÓPEZ	***2646**
3	MARÍA PILAR PALOMO CLAVERO	***6888**
4	AZUCENA GALLEGO VILLENA	***5594**
5	MARÍA SOLEDAD GALLEGO VILLENA	***5594**

# **EXCLUIDOS**:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA
1	GEORGETA GUIU	***3192**	Falta copia NIE

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	FERNANDO ARAGÓNES POLO
Suplente	GUILLERMINA IBÁÑEZ MARCO
Vocal	RAQUEL EL BUSTO LAHOZ
Suplente	JOAQUÍN MARTÍNEZ DE BAÑOS LAJUSTICIA
Vocal	JOSÉ FRANCISCO SÁBADO SANZ
Suplente	JOSÉ CIPRÉS MOMPEL

Vocal	ANTONIO HERRERO GIL
Suplente	JAVIER NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario	VANESA MANZANARES SÁNCHEZ
Suplente	JULIA MARÍA SANZ YÉCORA

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para suconocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://calanda.sedelectronica.es] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Así como notificación personal a través de email a todos los candidatos.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Calanda, a 21 de marzo de 2024.- EL ALCALDE, José Alberto Herrero Bono.

Documento firmado electrónicamente

Núm. 2024-1061

#### CABRA DE MORA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024 Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE CABRA DE MORA para el EJERCICIO 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	68.900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	100.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	111.500,00
	Total Presupuesto	403.200,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	63.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	32.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	95.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	403.200,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE CABRA DE MORA